ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
24 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
15 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N °7576
LA LIGUA, 12 SEP 2025

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; **2°** La Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; **3°** Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; **4°** Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas"; **5°** Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas, **6°** D.A. N°6516/28.07.25. de Licitación Pública ID N°2784-13-LP25. **8°** Resolución de Acta de Deserción del portal **www.mercadopublico.cl**.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, ha efectuado el proceso de Licitación Pública ID N°2784-5-LP25 para ejecutar el proyecto denominado: **"Reposición Escalera Manuel Montt y Pasaje Julio Montt, comuna de La Ligua" BIP N°40067864.**
2. Que, no se presentaron oferentes al proceso de Licitación Pública ID N°2784-13-LP25 según Resolución de Acta de Deserción del portal www.mercadopublico.cl contemplado en la Ley N°19.886 y su Reglamento.
3. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTO el llamado a Licitación Pública ID N°2784-13-LP25**,** para ejecución del proyecto : **"Reposición Escalera Manuel Montt y Pasaje Julio Montt, comuna de La Ligua" BIP N°40067864.,** efectuado según lo estipulado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", (Ley de Compras Públicas),

2º PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl , una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Direccion y Administracion de Finanzas
3. Secpla (2)

PPV / MIIG / FVL / MZV/ mzv

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
16 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Resolución de Acta de Deserción

Adquisición Nº 2784-4-LP25
Fecha de Deserción
27-06-2025 10:04:01

Fecha de Consulta
11-09-2025 17:33:43

En La Ligua,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Unidad de Compra	SECRETARIA DE PLANIFICACION
R.U.T.	69.050.100-7
Dirección	Portales 555
Comuna	La Ligua
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región de Valparaíso

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2784-4-LP25
Nombre de Adquisición	REPOSICIÓN ESCALERA MANUEL MONTT y PJE JULIO MONTT
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)
Descripción	L Ilustre Municipalidad de La Ligua debe ejecutar el Proyecto REPOSICIÓN ESCALERA MANUEL MONTT Y PASAJE JULIO MONTT, COMUNA DE LA LIGUA" Código BIP N°40067864-0
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	27-05-2025 9:30:34
Fecha de Cierre	27-06-2025 10:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
72131702	Construcción de obras civiles	El proyecto contempla la reposición de escalera en calle Manuel M. y pje Julio M., con estructura de hormigon y acero, según BAG, EETT, planos y demás antecedentes del proceso	1	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
D.A. N°6271 15.07.25 DECLARA DESIERTO LICIT 2784-4-LP25.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	decreto Alcaldicio N°6271 declara desierto el proceso
DA N° 3521_22.04.25_Aprueba Convenio.pdf	Otros Anexos de adquisición	Convenio
1.2.- FORMATO PRESUPUESTO.-.xlsx	Otros Anexos de adquisición	Formato Presupuesto
0.0.- D.A N°4261 14.05.25. Licitaciòn 2784-4-LP25.pdf	Otros Anexos de adquisición	Decreto N°4261 Licitación
0.1.- D.A. Nª4003 Comision Tec Licit 2784-4-LP25.pdf	Comisión Evaluadora	Decreto Alcaldicio N°4003 Designa Comisión Técnica Evaluación
1.-BASES ADMINISTRATIVAS FRIL Escalera MM_.pdf	Otros Anexos de adquisición	BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
1.1.-Formularios Anexos N°1 al N°8_OK.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexos
2.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ESC MANUEL M_ PJE J JULIO M.PDF	Otros Anexos de adquisición	ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.- PUNTO ENCUENTRO ESCALERA MANUEL MONTT.kmz	Otros Anexos de adquisición	Punto encuentro visita terreno
4.1.- PLANOS ESCALERA ESTRUCTURAL.rar	Otros Anexos de adquisición	Plano
4.2.- PLANOS ESCALERA ELECTRICO.rar	Otros Anexos de adquisición	Plano
4.3.- PLANOS ESCALERA ARQUITECTURA.rar	Otros Anexos de adquisición	Plano
5.- PERMISO DE PODA Y-O EXTRACCIÓN N°1 -2024.pdf	Otros Anexos de adquisición	Permiso de Poda
6.- CERTIFICADO INTERFERENCIAS ESVAL.pdf	Otros Anexos de adquisición	Certificado
7.- CERTIFICADO INTERFERENCIAS CGE.pdf	Otros Anexos de adquisición	Certificado

Imprimir Acta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Extracto Siegpln

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6516

LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°La Resolución Nº7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; 3°Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 4º Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas"; 5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas, 6°Resolución Exenta N°31/1/2/582 que aprueba Convenio de transferencia para ejecución del Proyecto "Reposición escalera Manuel Montt y pasaje Julio Montt, La Ligua" Código BIP N°40067864-0. 7°D.A. N°3521/22.04.25. que ratifica Convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de la Ligua.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en la Ley 19.886, Ley Modernización de Ley de Compras 21.634 y D. 661 Reglamento art. 29 y 30, se ha efectuado consulta en Catálogo del Convenio Marco y se ha verificado y constatado que no existe disponibilidad del bien y/o servicio en su totalidad, siendo a través de la Licitación Pública donde se obtienen las mejores condiciones para la contratación y ejecución del Proyecto.
2. Que, la ilustre municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el proyecto "REPOSICIÓN ESCALERA MANUEL MONTT y PASAJE JULIO MONTT, COMUNA de LA LIGUA" Código BIP N°40067864-0, el cual se efectuará según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1º **AUTORÍCESE y APRUÉBESE** el proceso de Licitación Pública para ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESCALERA MANUEL MONTT y PASAJE JULIO MONTT, COMUNA de LA LIGUA" Código BIP N°40067864-0,

2º **AUTORÍCESE y APRUEBENSE** las Bases Administrativas Generales y antecedentes que formarán parte del proceso, las cuales se detallan a continuación

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA
Aporte FNDR – GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
DEL PROYECTO
"REPOSICIÓN ESCALERA MANUEL MONTT y PASAJE JULIO MONTT, COMUNA de LA LIGUA" Código BIP N°40067864-0,

---

1.- GENERALIDADES

Las presentes bases administrativas norman la licitación que efectúa la I. Municipalidad de La Ligua en su calidad de Unidad Técnica (en adelante Municipalidad o U.T.), para contratar la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN ESCALERA MANUEL MONTT Y PASAJE JULIO MONTT, COMUNA DE LA LIGUA" Código BIP N°40067864-0, financiado por el **Gobierno Regional de Valparaíso** en su calidad de **Mandante,** con **Aporte del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CONTINUACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 6516

Condiciones de Empleo y Remuneración	Indicar con una X si se oferta
El proponente se compromete a pagar una remuneración superior al 5% respecto al sueldo mínimo vigente.	
El proponente otorga bonos o beneficios monetarios a sus trabajadores tales como: movilización, colación, bonos de puntualidad, aguinaldos u otro similar.	
El proponente se compromete a contratar al menos 1 persona con residencia en la Comuna de La Ligua para el desarrollo de los trabajos.	

Nota: Lo declarado en este documento, será revisado y fiscalizado en obra por la ITO durante la ejecución del proyecto.

Firma del Oferente /Representante Legal
Representante o Apoderado UTP

La Ligua; agosto 2025

LICITACIÓN PÚBLICA
EJECUCIÓN DE PROYECTO
"REPOSICIÓN ESCALERA MANUEL MONTT Y PASAJE JULIO MONTT, COMUNA DE LA LIGUA"
Código BIP N°40067864-0
ANEXO N°6
DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Yo, _____ Cédula de identidad Nº _____, con domicilio en _____, en representación de _____, R.U.T. Nº _____, declaro se [cuenta/no cuenta] con programa (s) de integridad que sean conocidos por el personal que desempeña funciones en ella:

Detalle	Marcar alternativa
Si cuenta con programa (s) de integridad y ética empresarial que sean conocidos por el personal.	
No cuenta con programa (s) de integridad y ética empresarial que sean conocidos por el personal.	

Si cuenta con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por el personal, individualizar el (los) programa (s) de integridad y ética empresarial según corresponda, y señalar respecto de cada uno de éstos los medios de verificación que adjunta para acreditar que son conocidos por el personal:

Nombre del Programa de Integridad y ética empresarial y fecha de éste.	Medio (s) de verificación acompañado (s) para de acreditar que el Programa de Integridad y ética empresarial es conocido por el personal.

Nota: Los oferentes que señalen que cuentan con programas de integridad y ética empresarial conocidos por el personal deberán individualizar el nombre del Programa correspondiente y fecha de emisión y deberán acompañar medio (s) de verificación que acredite que éstos son conocidos por el personal, en caso contrario tendrá 0 puntos en este criterio.

Firma del Oferente /Representante Legal
Representante o Apoderado UTP

La Ligua; agosto 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CONTINUACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 6516

$ _____
(Moneda nacional en números)

_____
(Moneda nacional en palabras)

El Plazo único y total ofertado para la ejecución del proyecto es de _____días corridos.

Además, Declaro haber estudiado la Propuesta en todos sus detalles y consecuencias, las Bases Administrativas y demás antecedentes que conforman determinan y rigen esta Propuesta, haber confeccionado personalmente el Presupuesto de este Proyecto, renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados.
Dejo Constancia, además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

_____
Firma del Oferente /Representante Legal
Representante o Apoderado UTP

La Ligua; agosto 2025

3º **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl , una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA DECACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla

PPV / MIIG / FVL / MZV/ MMJ/ KVV/ mmj/mzv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
31 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA